

Lunes, 27 de noviembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Extracto de Bases del Concurso de Carteles "San Juan 2018".

BDNS:372235

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primera. Objeto.

El Excmo. Ayuntamiento de Coria convoca el Concurso de Carteles "San Juan 2018", con el objetivo de fomentar, conservar, promocionar y ensalzar las tradicionales Fiestas de San Juan.

Segunda. Participantes.

Podrán participar en el concurso todos los autores que lo deseen, nacionales y extranjeros, sin límite de obra por autor.

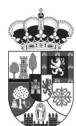
Tercera. Tema, características técnicas, rotulación y lema.

Los trabajos presentados, además de plasmar y ensalzar las Fiestas de San Juan de la Ciudad de Coria, deberán ser originales e inéditos y cumplirán, obligatoriamente, con las especificaciones relacionadas en cuanto a tema, características técnicas, rotulaciones y lema que se exige dentro de este punto, tal y como se detalla en las bases publicadas en el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

Cuarta. Premios.

El cartel ganador tendrá un premio en metálico de 1.200 €, con las retenciones contempladas en las disposiciones normativas vigentes, y diploma acreditativo.

Quinta. Presentación.



Lunes, 27 de noviembre de 2017

El plazo de presentación de los carteles empezará a contar desde la publicación del extracto de esta convocatoria en el B.O.P. de Cáceres y terminará el día 16 de marzo de 2018, a las 14:00 horas, debiendo ser dirigidos al Ayuntamiento de Coria (Plaza de San Pedro, 1. 10800 Coria - Cáceres), acompañando en un sobre cerrado el documento de inscripción adjunto a estas bases y fotocopia del DNI.

Sexta. Jurado.

El Jurado Calificador del Concurso de Carteles "San Juan 2018" estará compuesto por personas de acreditada solvencia artística y cultural, siendo su fallo inapelable; haciéndose público el cartel ganador el día de la celebración de la subasta del Libro Oficial de las Fiestas de San Juan.

Séptima. Criterios de selección.

El Jurado Calificador primará determinados criterios de valoración tales como: originalidad, ineditud, tema, características técnicas, rótulos, leyenda, composición, diseño, creatividad, calidad artística y estética, innovación y adaptabilidad de la obra a la edición técnica de impresión gráfica, entre otras.

Octava. Trabajos premiados.

La obra premiada pasará a ser propiedad exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Coria, reservándose el derecho de su reproducción y explotación, pero manteniendo la propiedad intelectual de su autor.

Novena. Trabajos no premiados.

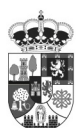
Con todos los carteles presentados se hará una exposición durante los días del 16 de abril al 16 de mayo de 2018 en la Casa de Cultura de Coria; pudiendo ser retirados por sus autores o personas delegadas entre los días del 17 al 31 de mayo de 2018.

Décima. Normas finales.

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez finalizada la presentación.

Undécima. Datos personales y derechos de imagen.

Los participantes en este concurso aceptarán, de igual modo, la inclusión de sus datos



Lunes, 27 de noviembre de 2017

personales en los distintos documentos administrativos que se deriven del mismo, así como la publicidad que de su tramitación se derive

Duodécima. Coordinación y gestión del concurso.

La coordinación, recogida y exposición de las obras presentadas a este concurso se realizará por parte del Departamento de Animación Sociocultural del Excmo. Ayuntamiento de Coria; mientras que el Departamento de Turismo se hará cargo de la gestión y el fallo del mismo, así como de la promoción turística de éste y de las propias Fiestas de San Juan.

Decimotercera. Recursos.

Contra la Resolución por la que se otorgue el premio objeto de esta convocatoria se podrá presentar por los interesados Recurso de Reposición en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de otorgamiento en la página web municipal.

También podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación del anuncio citado.

Decimocuarta. Publicidad.

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones, junto a un extracto en el B.O.P. de Cáceres, además de en el Tablón de Edictos y en la página web municipal: www.coria.org.

Coria, 8 de noviembre de 2017

José Manuel García Ballesteros

ALCALDE-PRESIDENTE

